COMUNICADO

La Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash comunica a los/as magistrados/as, funcionarios/as y servidores/as de esta sede judicial; así como al público en general **que el martes 5 y miércoles 6 de abril se realizará trabajo remoto exclusivo en los órganos jurisdiccionales y administrativos de toda esta sede judicial, ello en cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 000028-2022-P-CE-PJ, emitida hoy por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ).**

Es de remarcar que el trabajo remoto se hará efectivo en el horario de ocho horas diarias (de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.), conforme a lo establecido en la Versión N° 4 del Reglamento "Trabajo Remoto en los Órganos Administrativos y Jurisdiccionales del Poder Judicial", aprobado mediante Resolución Administrativa N° 000408-2020-CE-PJ.

Asimismo, esta Presidencia a través de la Resolución Administrativa N° 000361-2022-P-CSJAN-PJ dispone que bajo ningún concepto se suspenderán las audiencias y vistas de causa programadas, las cuales se llevarán a cabo mediante la aplicación Google Meet.

Los Juzgados y las Salas que no cuenten con las condiciones tecnológicas o de conectividad indispensables sus audiencias deberán realizarlas de manera presencial; para tal efecto el/la juez/a a cargo del órgano jurisdiccional deberá comunicar por el medio de comunicación más célere a la Gerencia de Administración Distrital, que en coordinación con sus Jefaturas, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinaciones y administradores de Módulos deberá dotar a los magistrados/as y servidores/as judiciales de las medidas de bioseguridad necesarias para garantizar su presencia física y/o traslado.

Además, **la Coordinación de Informática deberá brindar el soporte técnico para el desarrollo de las audiencias de manera oportuna.**

Huaraz, 4 de abril de 2022.

Dr. Armando Marcial Canchari Ordóñez
Presidente
Corte Superior de Justicia de Áncash